



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

*RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2020, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se acuerda ejecución de sentencia recaída en el procedimiento abreviado 772/2019, interpuesto contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP-2019/010830.*

Vista la Sentencia dictada en fecha 7 de septiembre de 2020 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Oviedo, en el procedimiento abreviado n.º 772/2019, interpuesto por D.ª Ana María Felgueroso Vázquez, en nombre y representación de D. Jonatan Panadero Vázquez y Mapfre, S. A., contra resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP-2019/010830.

#### RESUELVO

*Primero.*—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia cuyo tenor literal es el siguiente:

“Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora Sra. Felgueroso Vázquez en representación de Jonatan Panadero Vázquez y Mapfre, S. A., frente a la desestimación presunta por la Consejería de Infraestructuras, ordenación del territorio y medio ambiente de la reclamación en materia de responsabilidad patrimonial presentada en expediente n.º 2019/010830 que ha sido objeto del presente recurso declarando su disconformidad a derecho y su anulación condenando a la Administración del Principado indemnice al demandante Jonatan Panadero Vázquez en 300 euros y a Mapfre SA, en 3.221,10 euros y en ambos casos más intereses legales desde la fecha de la reclamación hasta su completo pago. Sin imposición de costas.”

*Segundo.*—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 13 de noviembre de 2020.—El Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial, Alejandro Jesús Calvo Rodríguez.—Cód. 2020-11376.